**INSTITUTO DE ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C.**

**MAESTRIA EN ADMINISTRACION Y POLITICAS PÚBLICAS.**

**ASIGNATURA**

EVALUACION E IMPACTO DE LAS POLITICAS PÚBLICAS

**CATEDRATICO**

Dra. MAGDA JAN **ARGÜELLO**.

**ALUMNO**

EUSEL VELAZQUEZ MAZARIEGOS.



**ACTIVIDAD 03**

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

TAPACHULA CHIAPAS, DICIEMBRE 2015.

Preguntas PBR

**1.- ¿Cuáles son los antecedentes del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño?**

El 14 de diciembre de 1960 veinte países desarrollados suscribieron en París, Francia, el tratado internacional que dio origen a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (la “OCDE”). El propósito de esta organización consiste en proveer políticas tendientes a contribuir a una sana expansión económica de los países miembros y en los no miembros en vías de desarrollo, manteniendo la estabilidad financiera.

El nivel de responsabilidad hacendaria ha ido aumentando en México gradualmente a partir del último cuarto del siglo XX. Hacia el año 1975 prevalecía una gran discrecionalidad en el ejercicio del gasto público; los gobernados contribuían al sostenimiento del Estado y el gobernante decidía cómo gastar y en qué gastar los recursos públicos, sujetándose al presupuesto de egresos propuesto por el titular del Ejecutivo Federal y aprobado por el Congreso de la Unión con la posibilidad de modificarlo durante el ejercicio fiscal.

Las políticas públicas emprendidas por un presidente durante su sexenio, no vinculaban a su sucesor, que podía asumir las que convinieran a sus intereses, toda vez que no existía propiamente un Sistema de Planeación Nacional del Desarrollo, ni tampoco mecanismos transparentes y expeditos de rendición de cuentas a la ciudadanía, lo que retrasó la implantación de mecanismos eficientes de responsabilidad hacendaria en el ejercicio del gasto.

Para el logro de un sistema congruente de planeación, se requería de un diseño institucional adecuado mediante entes públicos que vigilaran que los demás órganos del Estado alcanzaran sus resultados. El 3 de febrero de 1983 se publicó un decreto por el que se reformaron los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (la “Constitución”) para prever que el Estado establecería y dirigiría un Sistema de Planeación Nacional del Desarrollo, que sería democrático, pues obligaba al Poder Ejecutivo a incluir las aspiraciones de los sectores social y privado y a desarrollar programas tendientes a fortalecer la soberanía, la forma de gobierno democrática, y a mejorar la distribución de la riqueza de los gobernados para alcanzar el pleno respeto de su dignidad y derechos que les reconoce la Constitución. La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (la “LOAPF”), publicada el 29 de diciembre de 1976, no preveía la existencia de un órgano dentro del Poder Ejecutivo encargado de exigir a las demás instancias gubernamentales la rendición de cuentas.

La reforma del 29 de diciembre de 1982, creó la Secretaría de la Contraloría General de la Federación. Los principales objetivos de la adición de un artículo 32 Bis a la LOAPF consistieron en establecer una instancia cuya principal finalidad sería vigilar el debido ejercicio del gasto público federal, pudiendo realizar auditorías y evaluaciones, por sí misma o a solicitud de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (la “SHCP”) o de las coordinadoras de sector, a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Por virtud del decreto publicado el 28 de diciembre de 1994 se cambió la denominación de la dependencia de que se trata por la de Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (la “SECODAM”). Subsistieron sus facultades de vigilancia, evaluación, control y sanción; no obstante, se le adicionaron facultades en materia de “desarrollo administrativo”, consistentes en actividades tendientes a que los recursos humanos y materiales, así como los procedimientos técnicos de la Administración Pública Federal fueran aprovechados con criterios de eficiencia, procurando en todo momento la eficacia, descentralización, desconcentración y simplificación administrativa. Asimismo, se le confirieron atribuciones para opinar sobre proyectos de normas de contabilidad y de control en materia de programación, presupuestación, administración de recursos humanos, materiales y financieros.

**2.- ¿Cuáles según usted son los avances y problemática que estos enfoques tienen?**

Desde su implementación a la fecha el presupuesto basado en resultados ha tenido un avance muy notorio en nuestro país, pese a muchas adversidades que quedan por vencer. Algunos de los avances más notables se mencionan a continuación.

* Transparencia: se implementan portales de transparencia en los diferentes niveles de gobierno en materia de consulta de información presupuestaria.
* Rendición de cuentas: la entrega de cuentas públicas para las entidades públicas al congreso del estado ya es una obligación para todo servidor público que tenga a su cargo recursos del estado.
* Evitar subejercicios del gasto público
* Austeridad presupuestaria: reducción del gasto en partidas que se consideran que pueden seguir operando aun con un recorte en sus ingresos.

**3.- ¿Qué instituciones realizan las evaluaciones para evaluar el impacto de las políticas públicas?**

CONEVAL CONSEJO NACIONAL DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA

El CONEVAL tiene las siguientes funciones:

* Normar y coordinar la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y las políticas, programas y acciones que ejecuten las dependencias públicas; y
* establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dicha actividad.

OCDE

La OCDE ofrece un foro donde los gobiernos puedan trabajar conjuntamente para compartir experiencias y buscar soluciones a los problemas comunes. Trabajamos para entender que es lo que conduce al cambio económico, social y ambiental. Medimos la productividad y los flujos globales del comercio e inversión. Analizamos y comparamos datos para realizar pronósticos de tendencias. Fijamos estándares internacionales dentro de un amplio rango de temas de políticas públicas.

**4.- Señalen que tipo de indicadores que existen y pongan un ejemplo.**

**Los objetivos de desarrollo del milenio es un claro ejemplo del PBR**

**1.- Eficacia** (Fin, Propósito, Componentes)

Ej. Porcentaje de disminución de la incidencia de desnutrición severa en niños de 3 a 5 años.  Ej. Incremento porcentual en la cobertura de los servicios básicos de salud en la localidad.

**2.- Eficiencia** (Propósito, Componentes, Actividades)

Ej. Costo promedio anual por hogar beneficiado.

Ej. Costo promedio por persona capacitada.

**3.- Calidad** (Componentes, Actividades)

Ej. Características nutricionales de las raciones entregadas respecto a recomendación de expertos externos.

Ej. Grado de satisfacción de los usuarios de un servicio o de los solicitantes de un trámite

**4.- Costos (Actividades):**

Ej. Variación porcentual del costo real de los insumos respecto al costo presupuestado.

**5.- Economía (Actividades):**  Reflejan capacidad para generar y movilizar recursos financieros, y/o para recuperar los costos incurridos  Ej. Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado  Ej. Porcentaje de recuperación de créditos

**Referencias bibliográficas**

* <http://hacienda.gob.mx/EGRESOS/sitio_pbr/Documents/Transparencia_PbR_02072012.pdf>
* <http://www.coneval.gob.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Paginas/Publicaciones-sobre-Evaluacion-y-monitoreo.aspx>
* <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/>
* <http://gpr.queretaro.gob.mx/system/files/gpr/Bibliografia/Indicadores/pbr_e_indicadores_sesion_1.pdf>